



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL EL DÍA ONCE DE JULIO DE 2013 A LAS 12:00 HORAS.

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente:

D. Florencio Rincón Godino

Sres. Concejales:

D^a M^a Soledad Tovar Iglesias

D. Julián Tovar Campón

D^a M^a Dolores Ollero Vivas

Sra. Secretaria:

D^a Catalina Merchán Martín

En Casar de Cáceres, a **once de julio de dos mil trece** y bajo la Presidencia de D. Florencio Rincón Godino se reunieron los Sres. Concejales que al margen se relacionan, asistidos por mí la Secretaria, con objeto de celebrar la sesión de la Junta de Gobierno Local, para la cual habían sido debidamente convocados.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 29/05/2013 QUE SE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 29/05/2013 entregada con la convocatoria.

Los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN DE PAGOS.

La Junta aprobó los pagos que aparecen relacionados en el listado de facturas correspondientes a los meses de mayo y junio 2013 (del 29/05/13 al 11/06/13) y que se anexa a la presente acta.

- A D. Florencio Rincón Godino, Alcalde Presente, por kilometraje, parking y dietas durante el mes de mayo de 2013	81,13€
TOTAL	81,13€

3º.- LICENCIAS DE OBRAS, APERTURAS Y COMUNICACIONES PREVIAS.

3.1. Solicitud de D^a Consuelo Macías Vivas.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Ambiente, celebrada el 04/06/13, en los siguientes términos:

“**D^a. Consuelo Macías Vivas**, solicita Licencia de Obra en la C/ Cortes, nº 2, consistente en reforma de inmueble, según presupuesto presentado.

Visto los informes del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Conceder la Licencia de Obra en los términos solicitados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.
2. Deberá solicitar la ocupación de vía pública.
3. Dar traslado a la interesada a los efectos oportunos.”

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

3.2. Solicitud de D. Miguel Ángel Eleno Herrero.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 04/06/13, en los siguientes términos:

“**D. Miguel Ángel Eleno Herrero**, solicita Licencia de Obra en la C/ Del Santo nº 42 A, consistente en instalación de ventana, según presupuesto presentado.

Visto los informes del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Conceder la Licencia de Obra en los términos solicitados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, sujetar la licencia a las siguientes condiciones:

* Protecciones y carpinterías



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Las carpinterías de los huecos tratarán de integrarse en el entorno de los edificios tradicionales de esta zona de ordenanza. Debiendo además cumplir las siguientes condiciones complementarias:

- Las carpinterías, protecciones y persianas deberán ser unitarias para todos los huecos del edificio, no pudiendo alterarse en parte del mismo
- Se permiten todo tipo de persianas y contraventanas, siempre que armonicen con el edificio y su entorno.
- Los capialzados de las persianas enrollables deberán quedar en la parte interior.

- Materiales, textura, color de protecciones y carpinterías.

Los materiales, textura y color de las protecciones y carpinterías se adaptarán a las soluciones tradicionalmente empleadas. Para los cerramientos y protecciones se permiten todos los materiales a excepción del aluminio en su color o el anodizado en bronce, oro o plata.

Para las rejas y barandillas se prohíben, además de los materiales anteriores los materiales plásticos. La rejería se realizará en forja o hierro.

Se recomienda la utilización de madera pintada o barnizada, para la carpintería de acceso a los edificios.

Los materiales, texturas o color de los cerramientos y protección deberán ser unitarios para todo el edificio.

Los colores autorizados en carpintería y cerramientos son:

- Blanco.
- Negro.
- Gris.
- Rojo oscuro.
- Verde oscuro.
- Marrones o terrosos.

2. Deberá solicitar la ocupación de vía pública.
3. Los cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.
4. Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.”



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

3.3. Solicitud de D. Juan Miguel Rey Borrella.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 04/06/13, en los siguientes términos:

“**D. Juan Miguel Rey Borrella**, solicita Licencia de Obra en la C/ El Santo, nº 80, consistente en revestimiento de fachada, según presupuesto presentado.

Visto los informes del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Conceder la Licencia de Obra en los términos solicitados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.
2. Deberá solicitar la ocupación de vía pública y señalar la obra, por la posible caída de cascotes.
3. Los cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.
4. Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.”

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

3.4. Solicitud de D. José María García Vivas.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 04/06/13, en los siguientes términos:

“**D. José María García Vivas**, solicita Licencia de Obra en la Barriada de la Diputación, nº 24, consistente en reforma de vivienda, según presupuesto presentado.



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Visto los informes del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Conceder la Licencia de Obra en los términos solicitados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.
2. Deberá solicitar la ocupación de vía pública.
3. Los cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.
4. Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.”

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

3.5. Solicitud de D. José María García Vivas.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 04/06/13, en los siguientes términos:

“**D. José María García Vivas**, solicita Licencia de Obra en la Barriada de la Diputación, nº 24, consistente en ejecución de piscina en patio de vivienda, según presupuesto presentado.

Visto los informes del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Conceder la Licencia de Obra en los términos solicitados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.
2. Deberá solicitar la ocupación de vía pública.
3. Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.”

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

3.6. Solicitud de D. Rafael Jesús Gómez Pérez.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 04/06/13, en los siguientes términos:

“**D. Rafael Jesús Gómez Pérez**, solicita Licencia de Obra en el Monte del Casar, polígono 15 parcela 51 y 53, consistente en ejecución de piscina, según presupuesto presentado.

Visto los informes del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Conceder la Licencia de Obra en los términos solicitados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.
2. Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.”

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

3.7. Solicitud de D. Antonio Borges Regidor.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 04/06/13, en los siguientes términos:

“**D. Antonio Borges Regidor**, solicita Licencia de Obra en la C/ Solana, nº 28, consistente en demolición de vivienda. Instalación de cubierta y puerta, según presupuesto presentado.

Visto los informes del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Conceder la Licencia de Obra en los términos solicitados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

2. Deberá solicitar la ocupación de vía pública y señalar la obra, por la posible caída de cascotes.
3. Los cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.
4. Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.”

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

3.8. Solicitud de D. Félix Montaña Ramos.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 04/06/13, en los siguientes términos:

“**D. Félix Montaña Ramos**, solicita Licencia de Obra en la C/ Larga Baja, nº 87, consistente en sustitución de cubierta, según presupuesto presentado.

Visto los informes del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Conceder la Licencia de Obra en los términos solicitados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.
2. Deberá solicitar la ocupación de vía pública y señalar la obra, por la posible caída de cascotes.
3. Los cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.
4. Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.”

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

3.9. Solicitud de D. Antonio Pérez Carrión.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Ambiente, celebrada el 04/06/13, en los siguientes términos:

“**D. Antonio Pérez Carrión**, solicita Licencia de Obra en la Avda. de la Constitución, nº 19, consistente en rehabilitación de cubierta, según presupuesto presentado.

Visto los informes del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Conceder la Licencia de Obra en los términos solicitados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.
2. Deberá solicitar la ocupación de vía pública y señalar la obra, por la posible caída de cascotes.
3. Los cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.
4. Dar traslado a la interesada a los efectos oportunos.”

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

3.10. Solicitud de D. David Cava Lázaro.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 04/06/13, en los siguientes términos:

“**D. David Cava Lázaro**, solicita cambio de titularidad de la licencia de apertura para desarrollar la actividad de Bar en la C/ Larga Alta, nº 113, de esta localidad.

Visto el informe del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

1. Conceder el cambio de titularidad en los términos solicitados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.
2. Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.”

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

3.11. Solicitud de D^a Laura Holgado Díaz.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 04/06/13, en los siguientes términos:

“D^a. **Laura Holgado Díaz**, solicita cambio de titularidad de la licencia de apertura para desarrollar la actividad de “Cafetería-Bar” en la C/ Larga Alta, nº 41, de esta localidad.

Visto el informe del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Conceder el cambio de titularidad en los términos solicitados, en tanto la actividad reúne las condiciones que se establecieron en la licencia, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.
2. Dar traslado a la interesada a los efectos oportunos.”

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

3.12. Solicitud de Caixabank, S.A. (Antes La Caixa).

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 04/06/13, en los siguientes términos:



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

“**Caixabank, S.A. (Antes La Caixa)**, solicita cambio de denominación y Licencia de Apertura Definitiva de la actividad de Agencia bancaria sita en la C/ Larga Alta, nº 63 de esta localidad.

Visto los informes favorables del Equipo Técnico de la OGU de la Mancomunidad Tajo-Salor y girada última visita de inspección con fecha 04 de junio de 2013 y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone a la Junta de Gobierno, la adopción del siguiente acuerdo:

1. Conceder el cambio de denominación y la Licencia de Apertura Definitiva en los términos solicitados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.
2. Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.”

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

3.13. Solicitud de D. Juan Antonio Díaz Clemente.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 04/06/13, en los siguientes términos:

“**D. Juan Antonio Díaz Clemente**, solicita licencia de Apertura Definitiva para establecer la actividad de Frutería en la C/ El Cura, nº 28 de esta Localidad.

Visto los informes favorables del Equipo Técnico de la OGU de la Mancomunidad Tajo-Salor y girada última visita de inspección y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone la adopción del siguiente acuerdo:

- 1º Conceder la licencia de apertura.
- 2º Comunicar el presente al interesado.”



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

3.14 Solicitud de D^a Leandra Andrada Andrada.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 10/07/13, en los siguientes términos:

“**D^a. Leandra Andrada Andrada**, solicita Licencia de Obra en la C/ Gabriel y Galán, nº 11, consistente en reparación de cubierta, según presupuesto presentado.

Visto los informes del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Conceder la Licencia de Obra en los términos solicitados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.
2. Deberá solicitar la ocupación de vía pública.
3. Los cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.
4. Dar traslado a la interesada a los efectos oportunos.”

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

3.15 Solicitud de D^a Iris Andrada Barbancho.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 10/07/13, en los siguientes términos:

“**D^a. Iris Andrada Barbancho**, solicita Licencia de Obra en suelo urbano según documento aportado, consistente en instalación de carteles publicitarios, según presupuesto presentado.



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Visto los informes del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Conceder la Licencia de Obra en los términos solicitados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, sujetar la licencia a las siguientes condiciones:
 - a. Los paneles anunciadores o informadores y demás elementos análogos se ubicarán y diseñarán según lo dispuesto en la Norma U2.1 (D. 8-2003)
 - b. La altura mínima de paso libre de cualquier obstáculo o barrera es de 210cm

2. Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.”

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

3.16 Solicitud de D. Juan José Corchado Barrera.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 10/07/13, en los siguientes términos:

“**D. Juan José Corchado Barrera**, solicita Licencia de Obra en la C/ Nueva, nº 21, consistente en limpieza de tejado y colocación de canalón, según presupuesto presentado.

Visto los informes del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Conceder la Licencia de Obra en los términos solicitados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.
2. Deberá solicitar la ocupación de vía pública y señalizar la obra, por la posible caída de cascotes.



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

3. Los cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.
4. Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.”

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

3.17 Solicitud de D^a M^a Flor Lucas Salgado.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 10/07/13, en los siguientes términos:

“**D^a. M^a Flor Lucas Salgado**, solicita Licencia de Obra en la Barriada de la Eras. Bloque M nº3, consistente en el alicatado de terraza, según presupuesto presentado.

Visto los informes del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Conceder la Licencia de Obra en los términos solicitados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.
2. Deberá solicitar la ocupación de vía pública.
3. Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.”

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

3.18 Solicitud de D. Manuel Moreno Díaz en representación de **Restaurante Casa Claudio, S.L.**

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 10/07/13, en los siguientes términos:



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

“**D. Manuel Moreno Díaz** en representación de **Restaurante Casa Claudio S.L.**, solicita Licencia de Obra en el Paseo de Extremadura, 21, consistente en la instalación de toldo en vía pública, según presupuesto presentado.

Visto los informes del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor y del Jefe de la Policía Local y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Conceder la Licencia de Obra en los términos solicitados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.
2. Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.”

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

3.19 Solicitud de D. Antonio Luis Borges Velasco en representación de **Cristofer Borges Sanguino**.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 10/07/13, en los siguientes términos:

“**D. Antonio Luis Borges Velasco** en representación de **Cristofer Borges Sanguino**, solicita reformado al proyecto inicial de obra concedido para la construcción de vivienda unifamiliar en la C/ Barrionuevo Bajo, 27.

Visto los informes del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Conceder la Licencia de Obra en los términos solicitados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.
2. Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.”



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

3.20 Solicitud de D^a Pilar Rey Campón.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 10/07/13, en los siguientes términos:

“**D^a Pilar Rey Campón**, solicita Licencia de Obra en la Barriada de las Malvinas, 87, consistente en cambio de puerta de acceso y verja, según presupuesto presentado.

Visto los informes del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Conceder la Licencia de Obra en los términos solicitados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.
2. Deberá solicitar la ocupación de vía pública y señalizar la obra, por la posible caída de cascotes.
3. Los cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.
4. Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.”

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

3.21 Solicitud de D^a Sagrario Barrantes Tovar.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 10/07/13, en los siguientes términos:

“**D^a. Sagrario Barrantes Tovar**, solicita Licencia de Obra en Barriada Diputación, 10, consistente en reparación de tela faltita y limpieza de canalones, según presupuesto presentado.



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Visto los informes del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Conceder la Licencia de Obra en los términos solicitados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.
2. Deberá solicitar la ocupación de vía pública y señalar la obra, por la posible caída de cascotes.
3. Los cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.
4. Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.”

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

3.22 Solicitud de D. Eduardo Rodríguez San Juan.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 10/07/13, en los siguientes términos:

“**D. Eduardo Rodríguez San Juan**, solicita instalación de césped artificial en vía pública en el Café Bar sito en la C/ Larga Alta, 120, según prepuesto presentado.

Visto el informe del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor y Del Oficial Jefe de la Policía Local, en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Conceder la Licencia de Obra en los términos solicitados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero. Sujetar la licencia a las siguientes condiciones:



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

- a. No impedir el acceso a viandante, evitando las posibles barreras arquitectónicas según lo dispuesto en la Ordenanza Municipal aprobada definitivamente el 12 de Junio de 2013.
 - b. Los elementos que van condicionados a la instalación de terraza (Césped, cenadores etc.) deberán ser retirados una vez finalizada la autorización municipal.
 - c. Los veladores y demás elementos, incluidos los de separación o delimitación, que se instalen en la terraza, tanto los pies, como, en su caso, los vuelos, deberán quedar dentro de los espacios delimitados.
2. Será responsabilidad del titular, todo aquello que pudiera ocurrir como consecuencia de la instalación del césped
 3. Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.”

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

3.23 Solicitud de D. Eduardo Rodríguez San Juan.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 10/07/13, en los siguientes términos:

“**D. Eduardo Rodríguez San Juan**, solicita cambio de titularidad de la licencia de apertura para desarrollar la actividad de “Café-Bar” en la C/ Larga Alta, nº 120, de esta localidad cuya propietaria es Alicia González Andrada.

Visto el informe del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Conceder el cambio de titularidad en los términos solicitados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.
2. Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.”



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

3.24 Solicitud de D. Mario Ramos Hisado.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 10/07/13, en los siguientes términos:

“**D. Mario Ramos Hisado**, solicita cambio de titularidad de la licencia de apertura para desarrollar la actividad de “Café Bar” Epígrafe nº 673.2, sito en el Paseo de Extremadura, 15B , otorgada anteriormente a D. Laureano Amado Amado con fecha 6 de Noviembre de 1995 nº expediente 246.

Visto el informe del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Conceder el cambio de titularidad en los términos solicitados, en tanto la actividad reúne las condiciones que se establecieron en la licencia, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.
2. Dar traslado a la interesada a los efectos oportunos.”

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

3.25 Solicitud de D^a Iris Andrada Barbancho.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 10/07/13, en los siguientes términos:

“**D^a. Iris Andrada Barbancho**, solicita licencia de apertura para la instalación de dos maquinas para vending, sita en la C/ Nisa, nº 3

Visto el informe del Equipo Técnico de la OGU de la Mancomunidad Tajo-



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Salor y en base a la normativa en vigor.

1. Conceder la licencia de apertura, en base a la ley 5/2010, de 23 de Junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
2. Sujetar la licencia al cumplimiento de las siguientes condiciones:
 - a. **No podría comenzar a ejercerse la actividad solicitada sin que antes se girara la oportuna visita de comprobación** por el funcionario técnico competente a cuyo efecto el solicitante debiera cursar el correspondiente aviso a este Ayuntamiento.
 - b. La licencia debiera otorgarse sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos o autorizaciones que correspondan a otros organismos salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.
 - c. La licencia quedaría condicionada al cumplimiento de las medidas correctoras que figuran en el Expediente de apertura que presenta el solicitante.
3. Comunicar el presente al interesado.”

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

INFORMES DE COMUNICACIÓN PREVIA FAVORABLES

Han realizado Comunicación Previa de Obras informadas favorablemente por el Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo Salor, las personas que se indican a continuación:

D. Juan Jordán Muñoz, para reforma de cocina en la Ronda de la Charca, nº 35, según presupuesto presentado.

D. Félix Mendo Espada, para reforma interior de la vivienda sita en Malvinas, 6, según presupuesto presentado.

D. Oscar Sánchez Pérez, para reparaciones en el patio interior de la vivienda sita en la C/ Cantarrana, 23.

D. Santiago Barrantes Tovar, para reforma cuarto de baño en la vivienda sita en Santiago, 22

D. Francisco Daza Andrada, para solado de terraza en la vivienda sita en la C/ Larga Alta, 29.

D^a. Victoria Bazaga Gazapo en representación de **Alojamiento Rural la Encarnación** para la instalación de carteles sobre postes existentes.



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

4º.- SOLICITUDES

4.1. D. Pascual Navarro SanJoaquín, peón contratado, solicita se le abonen dos horas y media extras realizadas el sábado 01 de junio de 2013, quitando vallas en los parques infantiles.

La Junta de Gobierno, acuerda abonarle dichas horas en el mes de junio por finalización de contrato en este mes.

4.2. D. Basilio Ronco Andrada, peón contratado, solicita se le abonen dos horas y media extras realizadas el sábado 01 de junio de 2013, quitando vallas en los parques infantiles.

La Junta de Gobierno, acuerda abonarle dichas horas.

4.3. D. Basilio Ronco Andrada, Oficial de Primera, solicita se le abonen dos horas extras realizadas el sábado 22 de junio de 2013, llevando y colocando vallas con motivo de la discoteca móvil en el Polígono La Cañada Real.

La Junta de Gobierno, acuerda abonarle dichas horas.

4.4. D. Pablo Jesús Ollero Vivas, Monitor Deportivo de la Concejalía de Juventud y Deportes, solicita el abono de cinco horas y media extras realizadas el lunes 27 de mayo y el jueves 30 de mayo de 2013, con motivo de la celebración de las pruebas de selección de socorrista.

La Junta de Gobierno, acuerda abonarle dichas horas.

4.5. D^a. Julia Villa Pacheco en representación de D. Tomás José Barrera Bejarano, solicita la baja del vado permanente de la cochera sita en la Ronda de la Charca, en el edificio “El Huerto” de esta localidad.

La Junta de Gobierno, visto el informe favorable del Oficial de Policía Local, acuerda concederle dicha baja para el año 2014, siendo requisito imprescindible quitar la placa de la cochera. Ello salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

4.6. D^a. Julia Villa Pacheco, solicita vado permanente para la cochera sita en la trasera de su vivienda en la C/ Del Cura, s/n de esta localidad y pintar un



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

tramo de línea longitudinal amarilla en la acera de enfrente, ya que si le estaciona algún vehículo le es imposible entrar y salir de la misma.

La Junta de Gobierno, visto el informe favorable del Oficial de la Policía Local, acuerda concederle el vado, así como pintar la línea amarilla con una longitud necesaria para erradicar dicho problema, debiendo abonar las tasas correspondientes. Ello salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

4.7. D. Julián Pacheco González en representación de la Asociación Casareña de Amigos del Pueblo Saharaui, solicita ayuda económica para cubrir los gastos de 7 billetes de avión de los niños saharauis que van a pasar el verano en España, dentro del Programa “Vacaciones en Paz”.

1º.- La Junta de Gobierno, acuerda abonar 1.960 € para sufragar los gastos de los 7 billetes.

2º.- Dicha ayuda deberán justificarla en el plazo de tres meses, por lo que se enviará escrito comunicando la ayuda y normas de justificación.

4.8. D. Román Vivas Gómez, solicita la baja del arrendamiento del cobertizo sito en la Dehesa Boyal, Polígono 15, Parcela 5006, patrimonial propiedad de este Ayuntamiento, que fue concedido en la Junta de Gobierno de fecha cinco de abril de 2013, ya que no ha podido llevar a cabo el negocio de una explotación lechera.

La Junta de Gobierno, acuerda concederle dicha baja.

4.9. D. Emilio Pérez Vivas, propietario del vehículo Skoda Rapid, matrícula 5843-HPG, solicita la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitado, con un grado de discapacidad del 42 %, reconocida por el CADEX justificando que lo tiene para su uso particular (conducido directamente por él).

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 93.1 e) y 93.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, acuerda:

1º.- Eximir del pago del Impuesto de Vehículo de Tracción Mecánica a D. Emilio Pérez Vivas, por el vehículo Skoda Rapid, matrícula 5843-HPG.



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

2º.- Dicha exención se aplicará desde el año 2014.

3º.- Dar de baja la exención que tenía concedida de su anterior vehículo Skoda Octavia, matrícula 9159-FTB.

4º.- Notificar el presente acuerdo al interesado y al Servicio Provincial de Recaudación.

4.10. D^a. María Isabel Romero Corbacho, propietaria del vehículo Peugeot 405, matrícula CC-4866-I, solicita la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitada, con un grado de discapacidad del 72 %, reconocida por el CADEX justificando que lo tiene para su uso particular (conducido directamente por ella).

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 93.1 e) y 93.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, acuerda:

1º.- Eximir del pago del Impuesto de Vehículo de Tracción Mecánica a D^a. María Isabel Romero Corbacho, por el vehículo Peugeot 405, matrícula CC-4866-I.

2º.- Dicha exención se aplicará desde el año 2014.

3º.- Notificar el presente acuerdo a la interesada y al Servicio Provincial de Recaudación.

4.11. D^a. Fernanda Naranjo Sánchez, propietaria del vehículo Peugeot 308, matrícula 2480-HKS, solicita la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitada, con un grado de discapacidad del 48 %, reconocida por el CADEX justificando que lo tiene para su uso particular (conducido por su marido para facilitar su transporte).

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 93.1 e) y 93.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, acuerda:

1º.- Eximir del pago del Impuesto de Vehículo de Tracción Mecánica a D^a. Fernanda Naranjo Sánchez, por el vehículo Peugeot 308, matrícula 2480-HKS.

2º.- Dicha exención se aplicará desde el año 2014.



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

3º.- Notificar el presente acuerdo a la interesada y al Servicio Provincial de Recaudación.

4.12. D. Pedro Gómez Royo, propietario del vehículo Seat Ibiza, matrícula CC-2710-N, solicita la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitado, con un grado de discapacidad del 39 %, reconocida por el CADEX justificando que lo tiene para su uso particular (conducido directamente por él).

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 93.1 e) y 93.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, acuerda:

1º.- Eximir del pago del Impuesto de Vehículo de Tracción Mecánica a D. Pedro Gómez Royo, por el vehículo Seat Ibiza, matrícula CC-2710-N.

2º.- Dicha exención se aplicará desde el año 2014.

3º.- Notificar el presente acuerdo al interesado y al Servicio Provincial de Recaudación.

4.13. D. Raúl Hurtado Martínez, Jefe del Servicio de AQUAGEST PTFA, solicita aprobación de la liquidación a fecha 19 de junio de 2013, correspondiente a los conceptos recaudados por el servicio de basura y con un saldo a favor de 48.754,95€ .

La Junta de Gobierno acuerda aprobar dicha liquidación.

4.14. D. Mario Bejarano Iglesias, solicita el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la C/ Cantarrana, nº 19 de esta Localidad.

La Junta de Gobierno, visto el informe del Fontanero Municipal, acuerda concederle los servicios solicitados previo pago de las tasas correspondientes.

Deberá presentar cédula de habitabilidad y boletín del fontanero.

4.15. D. Miguel Ángel Rivero Campa, solicita el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la Ronda de la charca, nº 41, Blq: 4 Plta: 1 Pta: B de esta Localidad.



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

La Junta de Gobierno, visto el informe del Fontanero Municipal, acuerda concederle los servicios solicitados previo pago de las tasas correspondientes.

Deberá abonar las cuotas pendientes generadas por no haber solicitado los servicios en su día.

4.16. D^a. M^a Ángeles Casares Sanguino, solicita la baja definitiva en el servicio de agua, basura y alcantarillado de la vivienda sita en la C/ Santo, nº 26 de esta Localidad, por estar deshabitada y necesitar reforma.

La Junta de Gobierno, visto el informe del Fontanero Municipal, acuerda conceder la baja en los servicios solicitados, de forma definitiva, al no hacer uso de la vivienda al estar en mal estado, debiendo abonar la cuota establecida al reanudar el servicio.

4.17. D^a. Paloma Tovar Vivas en representación de D. Fernando Tovar Vivas, solicita la baja en el servicio de agua, basura y alcantarillado de la vivienda sita en la C/ Parra, nº 9 de esta Localidad, por fallecimiento del propietario.

La Junta de Gobierno, visto el informe del Fontanero Municipal, acuerda conceder la baja en los servicios solicitados, debiendo abonar la cuota mínima por mantenimiento de la red, que establece la ordenanza municipal y que por Ley no se puede dejar de pagar.

4.18. D^a. M^a Antonia Pérez Bermejo, solicita la baja en el servicio de agua, basura y alcantarillado de la vivienda sita en la C/ Larga Baja, nº 28 de esta Localidad, por estar deshabitada.

La Junta de Gobierno, visto el informe del Fontanero Municipal, acuerda conceder la baja en los servicios solicitados, debiendo abonar la cuota mínima por mantenimiento de la red, que establece la ordenanza municipal y que por Ley no se puede dejar de pagar.

4.19. D. Antonio Muñoz Jiménez, solicita enganche a la red general de agua y alta en el servicio de agua, para la parcela 74-1 del polígono 7 del Paraje el Montero de esta Localidad, por división de parcela



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

La Junta de Gobierno, visto el informe del Fontanero Municipal, acuerda **NO** conceder los servicios solicitados, al estar en terreno no urbanizable y no estar legalizadas las parcelas correspondientes.

5º.- TERRAZAS

5.1. D. David Cava Lázaro, solicita la ocupación de 20 m² de la vía pública, de forma temporal, desde el 15 de junio al 15 de septiembre de 2013, para instalar una terraza en la delantera del Café – Bar denominado “AGÜELAMARÍA”, en la C/ Larga Alta, nº 113 de esta Localidad.

La Junta de Gobierno, visto el informe del Agente de la Policía Local, acuerda que dicha ocupación se puede realizar, siempre y cuando la ubicación de las mesas y las sillas no impidan el tránsito normal de los viandantes, de las personas que vayan en silla de ruedas o empujando un carrito de niños por el resto de la acera.

Señalar también, que tiene la obligación de quedar limpio dicho lugar, una vez retirada la terraza al terminar el servicio de la misma.

Finalmente, será requisito imprescindible abonar las tasas correspondientes al año en curso, en el plazo de quince días naturales, desde la notificación de aprobación de la correspondiente licencia en Junta de Gobierno, siendo revocada la misma, en caso de no abonar la cuantía correspondiente, en el plazo anteriormente señalado. Ello salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

5.2. D. Eduardo Rodríguez San Juan, solicita la ocupación de 25 m² de la vía pública, de forma temporal, desde el 15 de junio al 15 de septiembre de 2013, para instalar una terraza en la delantera del Café – Bar denominado “LA RONDA”, en la C/ Larga Alta, nº 120, 1ª de esta Localidad.

La Junta de Gobierno, visto el informe del Agente de la Policía Local, acuerda que dicha ocupación se puede realizar, siempre y cuando la ubicación de las mesas y las sillas no impidan el tránsito normal de los viandantes, de las personas que vayan en silla de ruedas o empujando un carrito de niños por el resto de la acera.

Señalar también, que tiene la obligación de quedar limpio dicho lugar, una vez retirada la terraza al terminar el servicio de la misma.



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Finalmente, será requisito imprescindible abonar las tasas correspondientes al año en curso, en el plazo de quince días naturales, desde la notificación de aprobación de la correspondiente licencia en Junta de Gobierno, siendo revocada la misma, en caso de no abonar la cuantía correspondiente, en el plazo anteriormente señalado. Ello salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

5.3. D. Syed Ali Murtaza, solicita la ocupación de 10 m² de la vía pública, de forma temporal desde el 15 de junio al 15 de septiembre de 2013, para instalar una terraza en la delantera del Café – Bar denominado “BEST A LA TURCA”, en la C/ Larga Alta, nº 84 de esta Localidad.

La Junta de Gobierno, visto el informe del Agente de la Policía Local, acuerda que dicha ocupación se puede realizar, siempre y cuando se pongan medidas de seguridad para acotar el espacio que ocupe la terraza y evitar incidentes, ya que dicha ocupación se realiza en la calzada, lo que puede suponer un problema y riesgo de accidente para el resto de usuarios de la vía.

La terraza deberá ubicarse en el lado en el que estacionan los vehículos, ya que es una vía en la que el 1 de agosto se realiza el cambio de estacionamiento al lado opuesto. Y no deberá superar lo equivalente a la anchura de un vehículo.

Señalar también, que tiene la obligación de quedar limpio dicho lugar, una vez retirada la terraza al terminar el servicio de la misma.

Finalmente, será requisito imprescindible abonar las tasas correspondientes al año en curso, en el plazo de quince días naturales, desde la notificación de aprobación de la correspondiente licencia en Junta de Gobierno, siendo revocada la misma, en caso de no abonar la cuantía correspondiente, en el plazo anteriormente señalado. Ello salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

6º.- PUESTOS DEL MERCADO: ALTAS, BAJAS Y OTROS

6.1. D. Ismael Molina Montaña, solicita autorización para poder instalar un puesto fijo en el mercadillo de los viernes.

La Junta de Gobierno, visto el informe favorable del Oficial de Policía Local, acuerda concederle dicho puesto en el mercadillo de los viernes, ya que reúne los requisitos exigidos.



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Deberá abonar, por adelantado, las tasas correspondientes a los tres primeros meses y presentar la documentación pertinente. Ello salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

6.2. D^a. Dolores Jiménez Montes, solicita autorización para poder instalar un puesto fijo en el mercadillo de los viernes.

La Junta de Gobierno, visto el informe favorable del Oficial de Policía Local, acuerda concederle dicho puesto en el mercadillo de los viernes, ya que reúne los requisitos exigidos.

Deberá abonar, por adelantado, las tasas correspondientes a los tres primeros meses y presentar la documentación pertinente. Ello salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

6.3. D^a. Remedios Vargas Bote, solicita autorización para poder instalar un puesto fijo en el mercadillo de los viernes.

La Junta de Gobierno, visto el informe favorable del Oficial de Policía Local, acuerda concederle dicho puesto en el mercadillo de los viernes, ya que reúne los requisitos exigidos.

Deberá abonar, por adelantado, las tasas correspondientes a los tres primeros meses y presentar la documentación pertinente. Ello salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

6.4. Ante el informe de la Policía Local del Ayuntamiento de Casar de Cáceres, en el que consta que **D. Mikel Vázquez Vargas**, titular del puesto fijo nº 4 del mercadillo de los viernes, no ha cumplido con las obligaciones establecidas por el Ayuntamiento, en el momento de concesión del mismo.

La Junta de Gobierno, acuerda la retirada de la correspondiente **Autorización Municipal**, no pudiendo ejercer la venta ambulante en el citado mercadillo desde la fecha de aprobación de este acuerdo. Ello salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

7º.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA DE ACONDICIONAMIENTO DE ESCENARIO EN SALÓN DE ACTOS DE LA CASA DE CULTURA Y DE SOLICITUD DE AYUDA AL



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

PROGRAMA ENFOQUE LEADER (PROGRAMA DESARROLLO RURAL 2007/2013).

La Alcaldía informa a los presentes que se ha redactado memoria técnica para el acondicionamiento del escenario del salón de actos de la casa de cultura, que consiste en la renovación de la infraestructura del escenario y dotar de un nuevo sistema de escenografía a la caja escénica, así como sustituir el módulo de bambalinas para crear un escenario más acorde con las actividades que se están desarrollando.

Considerando que este Ayuntamiento cumple los requisitos para acceder a las Convocatorias públicas de ayudas para inversiones contempladas bajo la aplicación de “Enfoque Leader” del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 en Extremadura en el ámbito de actuación de la Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca Tajo-Salor-Almonte (Tagus), la Junta de Gobierno, con el voto unánime de los miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Memoria Valorada redactada por la Técnica Municipal para la ejecución de las obras a realizar con un presupuesto de ejecución de 47.190,00 euros.

SEGUNDO.- Solicitar ayuda en la próxima Convocatoria pública de ayudas para inversiones que se abra bajo la aplicación de “Enfoque Leader” del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 en Extremadura en el ámbito de actuación de la Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca Tajo-Salor-Almonte (Tagus).

TERCERO.- Informar al Pleno de la Corporación en la primera ocasión que se presente.

8.- RATIFICACIÓN APROBACIÓN MEMORIA OBRA “DOTACIÓN ACERADO EN COOPRADO, FORMACIÓN DE PÉRGOLA EN MERENDERO Y ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES”.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes acuerda **RATIFICAR** el siguiente Decreto de la Alcaldía de fecha 02/07/2013, cuyo tenor literal es como sigue:



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Examinada la Memoria denominada “**Dotación acerado en Cooprado, formación de pérgola en merendero y actuaciones medioambientales**”, por importe total de **69.237,00 €** confeccionada por la Arquitecta Técnica Municipal Dña. Gema M^a Izquierdo Borrella para los Fondos afectados al **Programa de Fomento del Empleo Agrario, Ejercicio 2013**, con una asignación teórica provisional para este Municipio en mano de obra de **49.000 €** y, en base al artículo 21. 1 ñ) de la Ley 7/85, por el presente **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la memoria arriba indicada.

Segundo.- Notificar la presente resolución a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 12:30 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Florencio Rincón Godino

Fdo.: Catalina Merchán Martín